



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

MEMORÁNDUM 006-EPMT-G-RDC-2026-MEM

El Guabo, 23 de junio de 2026

ASUNTO: REMISIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE: LIC. KERLY MELINA GUAMÁN ROMERO – **ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN (E)**
PARA: ABG. WILLIAM VALLE CHÁVEZ
GERENTE GENERAL DE LA EPMT-G

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el **Plan de Trabajo**, el mismo que ha sido elaborado en función a las sugerencias y recomendaciones dadas por parte de la ciudadanía dentro de la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

En este sentido, y en cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el documento adjunto para su **revisión, análisis y posterior aprobación en calidad de Máxima Autoridad**, a fin de continuar con su respectiva ejecución.

El referido plan contempla las actividades, responsables, cronograma y acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2025, garantizando transparencia, participación ciudadana y cumplimiento institucional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KERLY MELINA GUAMAN
ROMERO**

Lcda. Kerly Melina Guamán Romero
ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO EPMT-G**





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal
sancionada el 15 de diciembre del 2023



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

PLAN DE TRABAJO 2026



Atención a las Sugerencias Ciudadanas
Recogidas en la Deliberación Pública
de Rendición de Cuentas 2025



KIKE ALVAREZ
ALCALDE
TRABAJAMOS POR EL GUABO



Dir.: Vía Panamericana - Entrada al Barrio 5 de Junio



info@transitoelguabo.gob.ec





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	PLAN DE ACCIÓN	4
4.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	5
5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6
6.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD	6





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben aplicar los sujetos obligados a rendir cuentas, garantizando la participación ciudadana en la evaluación de la gestión pública.

Así también, dicho documento establece en su Art. 13, Fase 4, literal a y b del cronograma señala, “Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscrita en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD”; y, “El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS- a través del Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberá rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal”.

Con fecha 29 de mayo del 2026, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, realizó el evento de Rendición de Cuentas 2025. Durante la deliberación pública, la ciudadanía presentó diversas sugerencias y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la movilidad, seguridad vial, atención al usuario y gestión institucional de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo. En atención a estos aportes, se establece el presente Plan de Trabajo con el fin de analizar su viabilidad e implementar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de los servicios institucionales.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de mejora institucional basadas en las sugerencias ciudadanas recibidas durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, fortaleciendo la seguridad vial, la movilidad, la atención al usuario y la educación vial en el cantón El Guabo.



3. PLAN DE ACCIÓN

En atención a los aportes, sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, la institución ha identificado acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión institucional y la calidad de los servicios brindados a la comunidad. En este contexto, se presenta el siguiente Plan de Acción, el cual contempla las actividades propuestas, los responsables de su ejecución y las medidas que se implementarán para atender las observaciones ciudadanas y promover una gestión más eficiente, participativa y transparente.

Tabla 1

Nº	SUGERENCIA CIUDADANA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESPONSABLE
1	Establecer horarios para carga y descarga de productos dentro del casco urbano para evitar congestión vehicular.	Realizar estudio técnico de movilidad y elaborar propuesta de regulación de horarios de carga y descarga en zonas comerciales.	Unidad de Control Operativo
2	Definir horarios específicos para la revisión técnica vehicular de taxis, camionetas y transporte de carga pesada.	Evaluar la demanda del servicio y establecer cronograma diferenciado para grupos de transporte.	Unidad de Gestión Vehicular
3	Colocar nomenclatura y señalización de vías del cantón.	Coordinar con el GAD Municipal la actualización e implementación progresiva de señalética vial y nomenclatura.	Unidad de Señalización - GAD Municipal
4	Mejorar la identificación de calles para facilitar la atención de emergencias.	Levantamiento de información vial y fortalecimiento de señalización estratégica en sectores urbanos y rurales.	Unidad de Señalización
5	Fortalecer programas de educación vial para la ciudadanía.	Ejecutar campañas permanentes de educación vial en barrios, comunidades y organizaciones sociales.	Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas



6	Desarrollar talleres, charlas y capacitaciones de educación vial.	Elaborar cronograma anual de capacitaciones dirigidas a estudiantes, conductores y ciudadanía.	Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
7	Mejorar la señalización en zonas rurales.	Identificar puntos críticos e instalar señalización preventiva, informativa y reglamentaria.	Unidad de Señalización
8	Implementar espacios de retroalimentación ciudadana.	Habilitar mecanismos físicos y digitales para recepción de sugerencias y seguimiento ciudadano	Gerencia General - Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
9	Incrementar controles para garantizar el respeto a las normas de tránsito.	Fortalecer campañas de concienciación en sectores de mayor incidencia.	Unidad de Control Operativo - Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
10	Mejorar los procesos de atención y trámites institucionales.	Levantar procesos, identificar oportunidades de mejora y simplificar procedimientos administrativos.	Unidad Administrativa de Talento Humano - Unidad de Sistemas - Unidad de Gestión Vehicular
11	Implementar una plataforma web para solicitud de turnos.	Desarrollar e implementar sistema digital para agendamiento de turnos de matriculación y revisión técnica vehicular.	Unidad de Sistemas
12	Implementar programas permanentes de educación vial en escuelas urbanas y rurales.	Suscribir convenios con instituciones educativas y ejecutar programas de Educación Vial.	Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

4. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Estudio técnico de carga y descarga elaborado.
- Cronograma diferenciado de atención RTV implementado.
- Porcentaje de vías con señalización instalada o mejorada.
- Número de campañas y talleres de educación vial ejecutados.
- Número de estudiantes beneficiados con programas educativos.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Plataforma digital de turnos implementada y operativa.
- Número de sugerencias ciudadanas recibidas y atendidas.
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios institucionales.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Gerencia General, en coordinación con las unidades responsables, realizará el seguimiento semestral al cumplimiento de las actividades contempladas en este Plan de Trabajo, verificando avances, resultados e indicadores para garantizar la atención efectiva de los aportes ciudadanos.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acciones	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por.	Kerly Melina Guamán Romero	Asistente de Planificación (E)	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: KERLY MELINA GUAMAN ROMERO
Revisado y Aprobado por:	José William Valle Chávez	Gerente General	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JOSE WILLIAM VALLE CHAVEZ

